

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**  
**Municipio Juanacatlán**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 54 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 37, numeral 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Jalisco y sus Municipios; establece que los Avances de Gestión Financiera deben contener (fracción IV) La evaluación y, en su caso, reformulación de los programas el Municipio de **JUANACATLAN**, Jalisco; presenta de manera general la

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**

**Gestión Administrativa**

El **Avance de la Gestión Administrativa** correspondientes a los Egresos registrado en el **CORTE ANUAL** del ejercicio fiscal 2024 para el Municipio de **JUANACATLAN**, Jalisco con relación a sus Temas o Ejes Principales

- **EJE SOCIAL**
- **EJE TERRITORIAL**
- **EJE DE BUEN GOBIERNO**

De los cuales se desglosan como Objetivos estratégicos que desdoblan en Programas y Acciones

- 1. Mejorar la calidad de vida de los habitantes**
- 2. Desarrollo territorial equilibrado**
- 3. Fortalecimiento institucional**

**SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES** *(eje territorial)*

*El eje territorial representa el rostro del gobierno en el entorno natural y el entorno edificado, es decir, donde los ciudadanos y los visitantes entran en contacto con el gobierno y con el medio ambiente. El ciudadano y el visitante quieren una ciudad iluminada, funcional, limpia; quieren respirar un aire de calidad y recibir agua no contaminada; quieren calles que sirvan y espacios públicos dignos. Por su parte, el gobierno debe garantizar que el territorio cuente con criterios de ordenamiento y de desarrollo urbano que garanticen la preservación y el manejo sostenible del medio ambiente.*

**OBJ GRAL:** Hacer de JUANACATLAN una ciudad amable para todos, bien conectada, que cuide sus recursos ambientales y que brinde servicios públicos de calidad.

*1.1 Brindar los servicios públicos, administrativos, registrales, patrimoniales y de ordenamiento de manera regular, continua y permanente para satisfacer las necesidades de la comunidad y coadyuvar para su desarrollo integral y ordenado.*

#### **DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (eje social)**

El **eje social** es nuestra herramienta para mejorar la calidad de vida de la gente. Nos permite abarcar las áreas socialmente más sensibles y poder dirigir nuestras acciones hacia la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la marginación. Al mismo tiempo nos permite generar políticas públicas que brinden un desarrollo integral a las personas y acceso a oportunidades.

**OBJ GRAL:** Consolidar un marco normativo, legal, social y de atención para prevenir y revertir las grietas de la estructura social a través de la transversalidad y la colaboración de áreas gubernamentales capacitadas.

*Incrementar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes con acciones que reduzcan la pobreza, la marginación y la desigualdad; así como el fomento a la educación, el deporte, la integración y convivencia social y cultural para reforzar los lazos entre las familias y la sociedad para mejorar las condiciones de vida junto con la salud pública.*

#### **GOBIERNO CERCANO Y EFICIENTE (eje de buen gobierno)**

Este eje articula y despliega varios de los valores y principios del gobierno. De igual forma, atiende el aspecto de seguridad, fortalecimiento institucional y normatividad. El eje de Buen Gobierno atiende las condiciones para ser un mejor gobierno, pero también las características que debe tener un buen gobierno: participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, así como su obligación de brindar seguridad a los habitantes.

**OBJ GRAL:** Lograr un gobierno cercano, transparente, honesto y justo, capaz de atender las necesidades y demandas de la ciudadanía, de igual forma, construir un JUANACATLAN en paz.

*Brindar los servicios públicos, administrativos, registrales, patrimoniales y de ordenamiento de manera regular continua y permanente para satisfacer las necesidades de la comunidad y coadyuvar para su desarrollo integral y ordenado.*

*Desarrollo de la capacidad institucional, administrativa y de gestión del municipio, sobre todo en lo que respecta a la aplicación, comunicación y evaluación de políticas, programas y proyectos, transparencia y rendición de cuentas que coadyuve en la mejora de la gobernanza y cumplimiento de la normativa.*

*Coordinar la política hacendaria del municipio en materia del gasto público y clasificación de los egresos de conformidad con presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024 bajo los principios de austeridad, control y transparencia en el manejo del recurso.*

*Coordinar la política hacendaria del municipio en materia de recaudación y clasificación de los ingresos de conformidad con la normatividad aprobada para el ejercicio fiscal 2024.*

#### **SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL Y EFICIENTE**

*Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de los ciudadanos; así como,*

000004

preservar el orden, la armonía y la paz en comunidad que coadyuve a la seguridad pública. Fomentar la protección civil y responder de manera efectiva ante cualquier contingencia.

### INFRAESTRUCTURA Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

Construcción y desarrollo de infraestructura hidráulica, urbana, de vías de comunicación y la edificación de inmuebles; así como las obras, acciones, proyectos, construcciones, remodelaciones y equipamientos con el único fin de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general.

Por último, mencionar que ha sido un año de convicciones, de compromiso, de mucha entrega y sobre todo de resultados, pues estamos seguros de que consolidamos las bases para seguir avanzando, en beneficio de todas y todos.

### CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

#### Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Se informa acerca de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables junto con su saldo al CORTE ANUAL del ejercicio fiscal 2024 y son acordes al Balance General del Municipio de JUANACATLAN, Jalisco y se relacionan de la siguiente manera:

#### H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JAL. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

<b>1. Total de Ingresos (Presupuestarios)</b>	<b>\$127,590,743.39</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Contables</b>	<b>\$0.00</b>
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>\$0.00</b>
Productos de Capital	\$0.00
Aprovechamientos de Capital	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	\$0.00
<b>4. Total Ingresos Contables</b>	<b>\$127,590,743.39</b>

#### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Se informa acerca de la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables junto con su saldo al CORTE ANUAL del ejercicio fiscal 2024 y son acordes al Balance General del Municipio de

000005